ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
19 ABR 2024
CONTROL
A.M. P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 3173 /
LA LIGUA, 18 ABR 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- D.A. 2987/2024; Que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°0022124/2024. DIDECO

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso la municipalidad requiere la adquisición e instalación de ventana; ubicada en oficina del departamento social municipal; teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

Que, para esta adquisición, se solicita se haga una orden de compra al proveedor Sr, "Osvaldo Pérez Barraza" Rut; 14.278.972-8, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de $368.900, impuestos incluidos

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición e instalación de ventanas.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor Sr. **"Osvaldo Pérez Barraza""** Rut; **14.278.972-8**, la que se inserta dentro de las 10 UTM, por un valor total de **$368.900**, impuestos incluidos.

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARÍA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/HRG/lfv

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
24 ABR 2024
CONTRALORIA LALIGUA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 18/04/2024

0022124

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: DIDECO.

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Recambio de ventanas de Departamento social

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
	Según cotización adjunta al proveedor Osvaldo Perez B.		
	Incluye IVA		
		TOTAL $	368.000

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO SUBROGANTE

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Vº Bº JEFE DEL AREA

VIDRIERÍA ANDES

OSVALDO PEREZ BARRAZA
Ortiz de Rozas Nº 48 B La Ligua
Fono: 982628405 - 984718747
vidrieriandes@gmail.com

ORDEN DE TRABAJO ☑
COTIZACIÓN ☑

Nº 00668

Fecha 16 de Abril del 2024

Señor(es) MUNICIPAL LIGUA Rut

Dirección LA LIGUA Fono

CANTIDAD	DETALLE	VALOR
1	VENTANA de 2,00 mts de Ancho	
	X 1,50 mts de ALTO	310.000
	ALUMINIO Blanco	
	LINEA 25	
	VIDRIO 5 mm	
	IVA 19%	58.900

IMPRESOS SOLGRAF PORTALES 320 LA LIGUA FONO: 97 81 53 35

NOTA: VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN ☑

NETO $	310.000
IVA $	58.900
TOTAL $	368.900

FIRMA

Escaneado con CamScanner

Ficha del proveedor

RAZÓN SOCIAL

OSVALDO DEL TRÁNSITO PÉREZ BARRAZA

RUT 14.278.972-8

EMPRESA: MICRO ✓ HÁBIL

Nombre de fantasía	BANQUETERIAANDES
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 23-02-2025
Domicilio legal	ORTIZ DE ROSAS 48, LA LIGUA, LA LIGUA, REGION DE VALPARAISO

Tamaño de empresa obtenido desde el Servicio de Impuestos Internos de acuerdo al último período tributario declarado.

Información general | Habilidad | Idoneidad base | Documentos | Comportamie >

Administración de la empresa

Fuente: Servicio de Impuestos Internos.

14.278.972-8	Representante Legal	OSVALDO DEL TRÁNSITO PÉREZ BARRAZA

Usuarios de la empresa

Nombre	Cargo	Correo laboral	Teléfono Laboral